SECRETARÍA DE ESTADO

DE TRANSPORTES MOVILIDAD

Y AGENDA URBANA

SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN

Clave: 33-MU-6340; Expediente: 54.637/23

ASUNTO: Expediente de contratación por tramitación anticipada del gasto, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación de las obras: Interconexión de vías ciclistas, peatonales y vía verde del noroeste bajo A-30. Universidad de Murcia. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU

Valor Estimado del Contrato: 1.312.491,14 €

PROPUESTA COMPLEMENTARIA A LA APROBACIÓN DEL GASTO

Examinados los antecedentes del expediente de contratación de las obras referenciadas, resulta que:

1°.- Con fecha 18 de septiembre de 2023, previa fiscalización favorable de la Intervención Delegada de 13 de septiembre de 2023, fue aprobado el expediente y el gasto del contrato del asunto con cargo a la aplicación presupuestaria 17.50.38.45FB.691.01 de los Presupuestos de Gastos del Estado, con la siguiente distribución de anualidades:

Del mismo modo, fueron aprobadas la particularización que sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares tipo se ha realizado para este contrato, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del presente contrato.

2º.- Con posterioridad a la aprobación del gasto y del expediente, no habiéndose llegado a publicar la licitación en la Plataforma de contratación del Sector Público, se aprecia la necesidad de modificar la submedida de la actuación en la que se engloba el proyecto, al tener un mejor encaje en la submedida "Sostenibilidad y eficiencia energética y acción contra el ruido en la RCE".





- 3°.- Con fecha 4 de octubre de 2023 el Director General de Carreteras, mediante aprobación complementaria al proyecto "Interconexión de vías ciclistas, peatonales y vía verde del noroeste bajo A-30. Universidad de Murcia", resuelve modificar el artículo 8 de la resolución de aprobación del proyecto inicial, englobándolo dentro de la Componente 6. Inversión 2. Proyecto 3: Actuaciones en la Red de Carreteras del Estado (RCE), en la SUBMEDIDA "SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ACCIÓN CONTRA EL RUIDO EN LA RCE".
- 4°.- Con fecha 30 de octubre de 2023 el Director General de Carreteras aprueba un nuevo plan de obra para dicho proyecto, con entrada en la Subdirección General de Conservación y Gestión de Activos el día 26 de octubre de 2023.

Por todo lo expuesto, esta Subdirección considera que, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, procede:

- I.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- II.- Mantener la aprobación del expediente y el gasto realizadas el 18 de septiembre de 2023, así como del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del presente contrato
- III.- Continuar la tramitación del expediente con la apertura del procedimiento de adjudicación establecido para la contratación de las obras.

Firmas electrónicas al margen

Pase a la Intervención Delegada

LA SUBDIRECTORA GENERAL

DE COORDINACIÓN

Conforme con la Subdirección General y la Intervención Delegada, aprueba,

EL SECRETARIO DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

(OM TMA/1007/2021, modificada por la OM TMA/355/2023)